

TECHNOIL CIA. LTDA.

13091

Quito - Ecuador

Quito, 9 de mayo de 2005

Economista
Fabián Albuja Ch.
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

*Quito
12-05-05
Marina*

*David
10:40 PM
10h*



De mis consideraciones,

USD 1,00

Rubén Sánchez Dúñez, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TECHNOIL CIA. LTDA.**, por medio de la presente le comunico que mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, suscrita el 29 de diciembre del año 2003, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la compañía **POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Economista Jaime Febres Cordero Rosales cedió a favor del señor Roberto Antonio Sánchez Roth, un mil doscientos cincuenta (1250) participaciones de su propiedad en la compañía **TECHNOIL CIA. LTDA.**

En el mismo instrumento, la compañía **INSPRE S.A.**, representada por su Gerente General, Economista Jaime Febres Cordero Rosales, cedió a favor del señor Roberto Antonio Sánchez Roth, un mil doscientos cincuenta (1250) participaciones de su propiedad en la compañía **TECHNOIL CIA. LTDA.**

Luego de este acto, el capital social de la compañía **TECHNOIL CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera: a) **Sandro Roberto Sánchez Dúñez**, propietario de 1250 participaciones; b) **Néstor Rubén Sánchez Dúñez**, propietario de 1250 participaciones; y, c) **Roberto Antonio Sánchez Roth**, propietario de 2500 participaciones. Las cuales en conjunto suman la cantidad de 5000 participaciones, las mismas que comprenden la totalidad del capital social suscrito de la compañía **TECHNOIL CIA. LTDA.**

OK / BN

Adjunto copia de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones antes indicada.

Comunico a usted de este particular para los fines pertinentes establecidos por ley.

De existir dudas adicionales respecto de la presente no dude en hacérmelo saber.

Atentamente,

Rubén Sánchez Dúñez
RUBÉN SÁNCHEZ DÚÑEZ
GERENTE GENERAL

Cesión registrada

*pl 12/05/2005
DM*

Adjto.: Lo indicado.



Ecuador



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia:

De:

Otorgado por:

A favor de:

El:

Parroquia:

Cuantía:

PRIMERA

CESSION DE PARTICIPACIONES EN LA

COMPANIA TECHNOIL CIA. LTDA.

COMPANIA INSPRE S.A.

POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA

ROBERTO ANTONIO SANCHEZ ROTH

29 de diciembre del 2003

USD \$ 2.500

29 de diciembre del 2003

Quito, a

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA

TECHNOIL CIA. LTDA

Compañía INSPRE S. A

POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA,

A FAVOR DE:

Roberto Antonio Sánchez Roth

Cuantía: USD \$ 2.500

Di copias

rm.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a veinte y nueve de diciembre del dos mil tres, ante mi Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón, comparecen: Economista Jaime Febres Cordero Rosales, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este lugar, en su calidad de Gerente General de la Compañía INSPRE S.A.; y, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía POWER PETROLEUM

SERVICE S.A. POPETSA, como consta de las copias certificadas de los nombramientos que se agregan; el señor Roberto Antonio Sánchez Roth, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos; el señor Roberto Antonio Sánchez Roth, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta, casado, de nacionalidad española, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la compañía TECHNOIL CIA. LTDA. Como consta de la copia del nombramiento que se agregas.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- “SEÑOR NOTARIO:-En su registro de escrituras públicas a su cargo, *sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía TECHNOIL CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:-* COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía TECHNOIL CIA. LTDA. , por una parte y en calidad de cedentes, las compañías: INSPRE S.A. debidamente representada por su Gerente General y representante legal Economista Jaime Febres Cordero Rosales, y POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y representante legal Economista Jaime Febres Cordero Rosales; por otra parte, y en calidad de cesionario: el señor Roberto Antonio Sánchez Roth. Comparece además en calidad de Gerente General de la compañía TECHNOIL CIA. LTDA. el señor Néstor Rubén Sánchez Dúñez , para efectos de certificar que la presente cesión de participaciones fue aprobada en la Junta Universal de Socios de diecinueve de Diciembre del dos mil tres. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del Sr. Roberto Antonio Sánchez Roth que es de nacionalidad Argentina, y el Sr. Néstor Rubén Sánchez Dúñez, que es de nacionalidad española, todos ellos

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



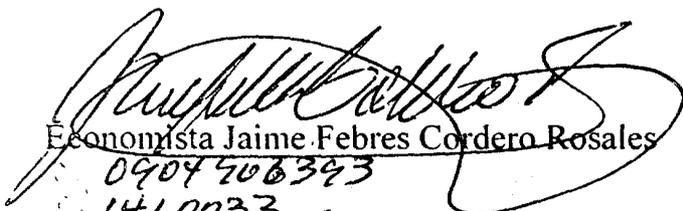
mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito a excepción del Economista Jaime Febres Cordero Rosales domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- ANTECEDENTES.- la compañía TECHNOIL se constituyó originalmente como Compañía Anónima mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de Julio del dos mil uno, ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Remigio Poveda Vargas, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución cero uno.Q.II. cuatro mil quinientos noventa y siete de veinte y siete de Septiembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de Octubre del dos mil uno. Posteriormente, se transformó a Compañía de Responsabilidad Limitada y se reformaron sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de Agosto del dos mil tres, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito Dr. Marco Vela Vasco, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución cero tres.Q.II. tres mil seiscientos veinte y cuatro de seis de Octubre del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de Octubre del dos mil tres.- La compañía INSPRE S. A es socia de la compañía TECHNOIL CIA. LTDA., y es propietaria de un mil doscientos cincuenta participaciones de un dólar cada una. La compañía POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA es socia de la compañía TECHNOIL CIA. LTDA, y es propietaria de un mil doscientos cincuenta participaciones de un dólar cada una.- CLAUSULA PRIMERA - CESION.- Con estos antecedentes, la compañía INSPRE S. A, representada por su Gerente General y Representante Legal Economista Jaime Febres Cordero Rosales, cede y traspasa a título oneroso un mil doscientos cincuenta participaciones de un dólar cada una, que tienen en la compañía TECHNOIL CIA. LTDA. a favor del señor Roberto Antonio Sánchez Roth, por un valor de Un Mil Doscientos Cincuenta dólares. La

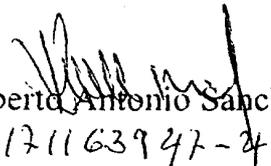
compañía POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA, representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal Ec. Jaime Febres Cordero Rosales, cede y traspasa a título oneroso un mil doscientos cincuenta participaciones de un dólar cada una, que tienen en la compañía TECHNOIL CIA. LTDA. a favor del señor Roberto Antonio Sánchez Roth, por un valor de Un Mil Doscientos Cincuenta dólares.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías la cesión de participaciones a favor del señor Roberto Antonio Sánchez Roth comprende la parte proporcional de los activos fijos que los cedentes tienen en la compañía TECHNOIL CIA. LTDA.- CLAUSULA SEGUNDA.- ACEPTACION DE CESION.- El Sr. Roberto Antonio Sánchez Roth acepta la cesión de las participaciones antes referidas, previa la cancelación y pago de las mismas, que las cedentes, las compañías INSPRE S.A. y POWER PETROLEUM SERVICE S.A. declaran recibir el precio de Un Mil Doscientos Cincuenta dólares, cada una, es decir, un precio total de Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- CLAUSULA TERCERA.- CERTIFICACION.- El señor Néstor Rubén Sánchez Dúñez, Gerente General de la compañía TECHNOIL CIA. LTDA. y como tal representante legal de la compañía, certifica que la cesión descrita se aprobó con el consentimiento unánime del capital social, tal como consta del Acta de Junta Universal de Socios de la compañía TECHNOIL CIA. LTDA. de diecinueve de Diciembre del dos mil tres. Declara además que inscribirá las cesiones en el libro respectivo de la compañía, anulará los títulos de participaciones originales de las compañías: INSPRE S. A y POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA y extenderá nuevos a favor del cesionario Sr. Roberto Antonio Sánchez Roth.- Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Carlos Páez Fuentes, con matrícula número seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de

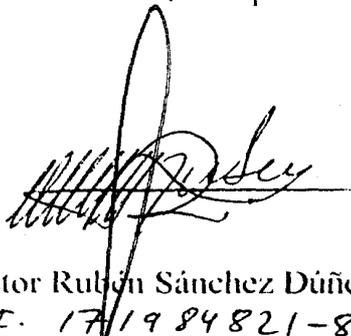
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

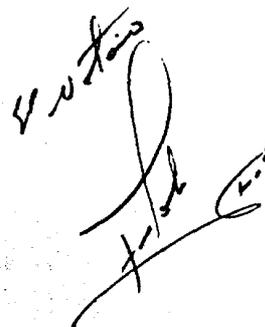


Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- En la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a los otorgantes, íntegramente por mi el Notario se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Economista Jaime Febres Cordero Rosales
0904506393
1410033


Roberto Antonio Sanchez Roth
171163947-4


Néstor Rubén Sánchez Dúñez
C.I. 171984821-8



TECHNOIL CIA. LTDA.

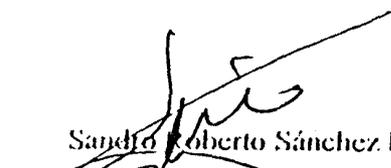
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECHNOIL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2003

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil tres, a las 9h30 se reúne la Junta Universal de Socios de la compañía TECHNOIL CIA. LTDA., en su local social ubicado en la Av. Bonanza y Mariana de Jesús, sector de Calderón, de esta ciudad, encontrándose presentes los socios señores: Sandro Roberto Sánchez Duñez con 1.250 participaciones, Néstor Rubén Sánchez Duñez con 1.250 participaciones, la compañía INSPRE S.A. representada por su Gerente General y representante legal Ec. Jaime Febres Cordero Rosales con 1.250 participaciones, y la compañía POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA representada por su Presidente Ejecutivo y representante legal Ec. Jaime Febres Cordero Rosales con 1.250 participaciones, todos los cuales, representan en conjunto 5.000 participaciones, o sea, un capital pagado de Cinco Mil dólares (\$ 5.000), es decir, se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que, deciden constituirse en Junta Universal para tratar un único punto dentro del orden del día:

1.- Autorización de traspaso de participaciones

1.- Toma la palabra el Presidente, quien declara abierto el acto y dispone que inmediatamente se pase a tratar el único punto dentro del orden del día. Toma la palabra el Ec. Jaime Febres Cordero Rosales mociona y solicita se autorice transferir 1.250 participaciones de propiedad de su representada, la compañía INSPRE S.A., del valor de un dólar (1,00) cada una, que las tiene en la compañía TECHNOIL CIA. LTDA. a favor del Sr. Roberto Antonio Sánchez Roth. De igual manera, el Ec. Jaime Febres Cordero Rosales mociona y solicita se autorice transferir 1.250 participaciones de propiedad de su representada, la compañía POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA, del valor de un dólar (1,00) cada una, que las tiene en la compañía TECHNOIL CIA. LTDA. a favor del Sr. Roberto Antonio Sánchez Roth. Los socios aceptan las mociones y las aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 10h20.

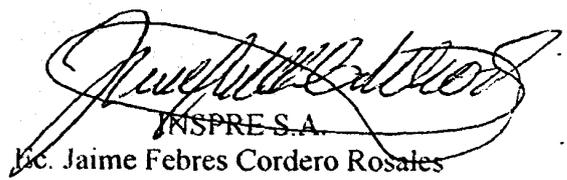

Sandro Roberto Sánchez Duñez


POWER PETROLEUM SERVICE S.A.

POPETSA

Ec. Jaime Febres Cordero Rosales
Presidente Ejecutivo


Néstor Rubén Sánchez Duñez


INSPRE S.A.

Ec. Jaime Febres Cordero Rosales
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE DEPOSITO CIVIL
MATERIA DE ACCION Y CUMPLIMIENTO

IDENTIDAD No. 171163947-4

RUBERTO ANTONIO SANCHEZ ROTH
ALLEN RIO NEGRO ARGENTINA

5 DE MARZO DE 1935
EXT. 29 21081 63090 M
QUITO T. 11A-2000 EXT.

[Handwritten signature]



ARGENTINA E1343 13242

CC. OLGA IRENE DUÑEZ

SUPERIOR APODERADO GENERAL

NIGUEL SANCHEZ
ROSA ROTH

QUITO-22-8-2002
QUITO-25-8-2014 AFP

REN 0182098
Pch





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

141 - 0033 0904906393
 NUMERO CEDULA
 FEGRES CORDERO ROSALES JAIME ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS SAMBORONDON
 PROVINCIA CANTON
 SAMBORONDON
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

0904906393
 FEGRES CORDERO ROSALES
 28 DE MAYO DE 1.955
 12 167 7089
 1.955
[Handwritten signature]



REGISTRARIA 233413222
 SOLFERO
 SUPERIOR
 MARISTIN FERRER CORDERO
 ROSALES ASPIAZU
 31 DE MARZO DE 1.986
 31 DE MARZO DE 1.988aa
 625.219



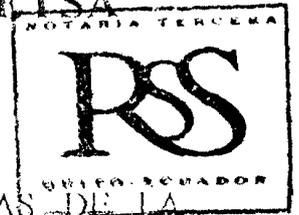
Lo que es igual al documento que
 se me exhibio y devolvi al interesado
 Guayaquil, - 4 JUN. 2003

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
 Dr. Piero Aycart Vincentini
 NOTARIO TRIGESIMO DEL
 CANTON GUAYAQUIL

[Large handwritten mark]

POWER PETROLEUM SERVICE S. A. POPETSA

Quito - Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA POWER PETROLEUM SERVICE S. A. POPETSA, CELEBRADA
EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2003”

En la ciudad de Quito a los 3 días del mes de Diciembre del 2003 a las 11H30 en el local social de POWER PETROLEUM SERVICE S. A. POPETSA ubicado en el inmueble signado con el número 836 de las calles República del Salvador y Portugal, se reúnen las siguientes personas todas ellas accionistas de la Compañía en mención: 1) Econ. Jaime Febres – Cordero Rosales, en su calidad de representante legal de FECORVA INVESTMENT CORP. propietaria de 9.999 acciones; y, Doctor Aquiles Rigail Santistevan, propietario de 1 acción; - Todas son ordinarias y nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes representan la totalidad del capital pagado de US \$ 10,000.00. por lo cual y acorde a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, expresan su voluntad previamente acordada y por unanimidad de instalarse en Junta General Universal para tratar un Orden del Día aprobado con antelación el mismo que es del tenor siguiente: “Orden del Día. - Punto Unico.- Autorización del traspaso de participaciones”.- Toma la palabra Econ. Jaime Febres – Cordero Rosales Presidente de la Compañía, quien declara abierto el acto y dispone que inmediatamente se pase a tratar el único punto del Orden del Día. El Econ. Jaime Febres Cordero Rosales mociona y solicita se autorice transferir 1.250 participaciones de propiedad de la Compañía POWER PETROLEUM SERVICE S. A. POPETSA, del valor de un dólar (1,00) cada una, que las tiene en la Compañía TECHNOIL CIA. LTDA. a favor del señor Roberto Antonio Sánchez Roth. Los accionistas aceptan la moción y la aprueban por unanimidad. - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 12H10.

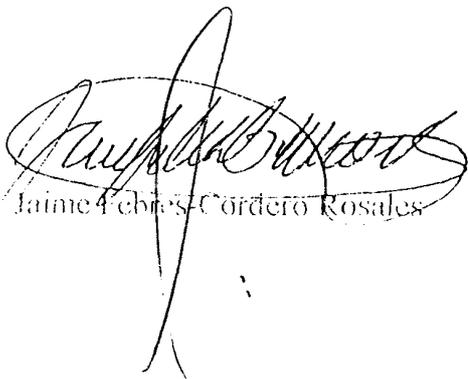
INSPRE S. A.

Guayaquil - Ecuador

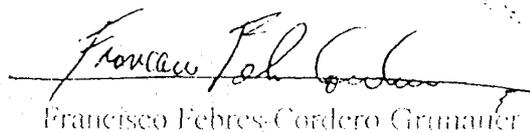


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INSPRE S. A." CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2003

En la ciudad de Guayaquil a 3 de Diciembre del 2003 a las 09H30 en el local social de INSPRE S. A. ubicado en el kilómetro 3 ½ de la vía Durán - Boliche, se reúnen las siguientes personas todas ellas accionistas de la Compañía en mención: Jaime Febres - Cordero Rosales, propietario de 1999 acciones; y, Francisco Febres - Cordero Grunauer propietario de .1 acción; todas son ordinarias y nominativas y de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes representan la totalidad del capital pagado de US \$ 800,00, por lo cual y acorde a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, expresan su voluntad previamente acordada y por unanimidad de instalarse en Junta General Universal para tratar un Orden del Día aprobado con antelación el mismo que es del tenor siguiente: "Orden del Día. - Punto Único.- Autorización del traspaso de participaciones"- Toma la palabra el Presidente, quien declara abierto el acto y dispone que inmediatamente se pase a tratar el único punto del Orden del Día. El Econ. Jaime Febres Cordero Rosales mociona y solicita se autorice transferir 1.250 participaciones de propiedad de la Compañía INSPRE S. A., del valor de un dólar (1,00) cada una, que las tiene en la Compañía TECHNOIL CIA. LTDA. a favor del señor Roberto Antonio Sánchez Roth. Los accionistas aceptan la moción y la aprueban por unanimidad. - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 10H20.



Jaime Febres Cordero Rosales



Francisco Febres Cordero Grunauer

Quito, Junio 4, 2003



Señor Economista
Jaime Febres – Cordero Rosales
Presente.-

De mis consideraciones:

La junta General Universal de Accionistas de la Compañía **POWER PETROLEUM SERVICE S. A. POPETSA**, reunida el día de hoy, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto, ejerciendo usted por lo tanto la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sola o conjuntamente con el Gerente General.

Su periodo de funciones es de **5 años** y reemplaza al señor Abogado Aquiles Rigail Santistevan quien presentó la renuncia a su cargo.

La Compañía se Constituyó el 4 de Septiembre del 2002, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de Noviembre del 2002.-

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones

Muy atentamente,

AB. Aquiles Rigail/Santistevan
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Junio 4, 2003-06-04

Acepto el cargo.

Jaime Febres – Cordero Rosales
Cédula N° 0904906393

Jaime Febres Cordero Rosales.
Jaime Alberto Febres Cordero Rosales.

lo enmendado Valé.....

E. Nolas

con el número 7465 del Registro
de Comercio Tomo 134

Quito, a 9 SET. 2003

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Guayaquil, Septiembre 15, 1998

Señor Econ.
JAIMÉ FEBRES-CORDERO ROSALES
Ciudad.-



Muy distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INSPRE S. A., en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus Estatutos, resolvió elegir a usted, para que desempeñe el cargo de

GERENTE GENERAL

por un período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales entre los cuales se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, las que se encuentran en la Escritura Pública de su constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., el 27 de Octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Octubre del mismo año.

Usted reemplaza al Ing. Miguel Cevallo Urdanigo quien renunció a sus funciones, habiéndose inscrito su nombramiento con fecha Noviembre 14 de 1997.

Muy atentamente,

Ing. Miguel Cevallos Urdanigo
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO
DE LA JUNTA GENERAL**

NOTARIO TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL

AZON: En esta misma fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía INSPRE S. A.-

Guayaquil, Septiembre 15, 1998

Econ. Jaime Febres-Cordero Rosales
C.C. # 09-09406393
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Cda. La Puntilla Av. 4ta y 3^{ra} Este # 310
Teléfono: 381031 - 381413

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 78.543 del Registro Mercantil No.
20.342 Repertorio No. 30.696

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivo
Guayaquil, 8 de Octubre de 1998

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
75.457 del Registro Mercantil de 1997
pl margin de la inscripción respectivo.
Guayaquil 8 de Octubre de 1998

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.
Valor pagado por este trabajo
51.39.200

TECHNOIL S.A.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL



Quito, 18 de octubre de 2001

Señor
Néstor Rubén Sánchez Dúñez
Presente.-

De mi consideración:

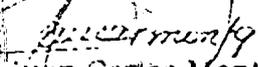
Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de TECHNOIL S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de dos años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo sexto y siguientes de los estatutos de la compañía y demás leyes pertinentes.

La **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**, por sí o en conjunto con el Presidente, según lo dispuesto en el literal a) del artículo décimo sexto de los estatutos sociales.

TECHNOIL S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de julio de 2001 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 01.Q.IJ.4597 de 27 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de octubre de 2001, bajo el número 4172

Sin otro particular, me suscribo de Usted

Atentamente,


Juan Carlos Montenegro Salas
Secretario Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de TECHNOIL S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 18 de octubre de 2001.

Atentamente,


Néstor Rubén Sánchez Dúñez

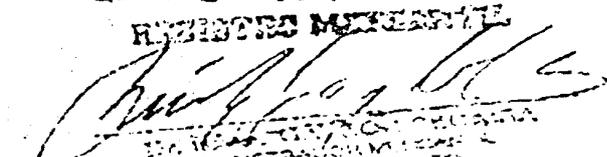
Pas. # 05207307-D



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8268 del Registro de Nombramientos y Terros 132

Quito, a 25 OCT. 2001

REGISTRO MERCANTIL


Notario Público
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, debidamente firmada, sellada y certificada en
Quito, a veinte y nueve de diciembre del dos mil tres.


Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

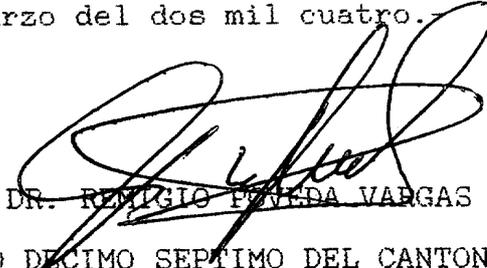
NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION NOTARIA DECIMA SEPTIMA.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA «TECHNOIL S.A.», otorgada ante mí en Notario, el veintiséis de julio del dos mil uno, de su escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA TECHNOIL CIA.LTDA, COMPANIA INSPRE S.A. Y POWER PETROLEUM SERVICE S.A. POPETSA, a favor de: ROBERTO ANTONIO SANCHEZ ROTH, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. FERNANDO POLO ELMIR, el veintinueve de diciembre del dos mil tres.- Quito a, dieciocho de marzo del dos mil cuatro.



DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda Vargas

7



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



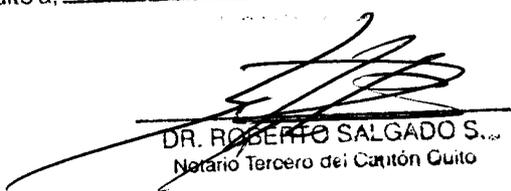
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 4172 del REGISTRO MERCANTIL de quince de Octubre del dos mil uno, a fs 3805 vta, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la Compañía "TECHNOIL CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



mg

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciséis de la Ley Notarial. **JNCE**
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de _____
fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante
el suscrito.
Quito a, _____ **09 MAY 2005**


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito